



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024 DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LAS BECAS DEL PROGRAMA ERASMUS+/INTERNACIONAL, DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2023/2024

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 6 de junio de 2024 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 6 de junio de 2024, resuelve adjudicar las Ayudas Complementarias a las Becas del Programa Erasmus+/Internacional, destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2023/2024, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 18 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

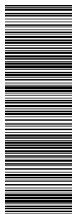
- Alonso Matienzo, Mario
- Alvarez Bernal, Paula
- Cano Perez, Mario
- De Castro Heras, Ines
- Delgado Ruiz, Elisa
- Diez Millameriel, Carlos
- Galindo Hermoso, Naia
- Gaviria Mesones, Claudia
- Gomez Garcia, Irene
- Gonzalez Hurtado, Sofia
- Martin Faba, Alba
- Martinez Cortes, Gonzalo
- Martinez De Armendia, Gabriela
- Pernia Villafruela, Elisa
- Sedano Macho, Sara
- Soto Sanz, David
- Villafruela Juarez, Laura

Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

Por no cumplir los requisitos de la convocatoria:

- Aguado Quirce, Jorge
- Alba Gil, Irene

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- Alonso Rubio, Iria
- Alvarez Garcia, Paula
- Alvarez Villanueva, Alejandra
- Amzaru, Andreea Marilena
- Anibarro Miralles, Beatriz
- Anibarro Miralles, Juan
- Asensio Fernandez, Daniel
- Barrera Garcia, Maria
- Blanco Rodriguez, Irene
- Caballero Gonzalez, Luna
- Cañas Del Valle, Sara
- Castillo Jimenez, David
- Cid Lopez, Gonzalo
- Cidoncha Molina, Pedro
- Cisse Sy, Fatou Mercedes
- Domenech Ballesteros, Miguel
- Fernandez Villace, Alberto
- Garcia Iglesias, Ana
- Garcia Moreno, Natalia
- Garcia Palomino, Ismael
- Guerra Gomez, Victor
- Heras De Diego, Marta
- Hernando Novo, Anibal
- Hernanz Perez, Angela
- Jimenez Andrino, Carlos
- Kahlouch El Haya, Hajar
- Lacarra Pascual, Diego
- Lapeña Laorden, Sergio
- Lopez Cerrato, Juan Carlos
- Lorenzo Sanz, Leyre
- Marina Carnicero, Pablo
- Mieres San Miguel, Patricia
- Miguel Gonzalez, Maria
- Moreno Martin, Sheila
- Nabouti Rahoui, Majda
- Osorno Martinez, Marta
- Paniagua Ortiz, Eva
- Pascua Rubio, Sergio
- Paz Cosgaya, Elena
- Reguero Bravo, Elena
- Rodriguez De Vega, Lucia
- Santos Pascual, Elena
- Sastre Viyuela, César
- Tome De La Peña, Pablo

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA

Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748

E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

- Vargas Manrique, Clara

Por fuera de plazo:

- Gomez Cano, Lucia

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo de 2022))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

